

NOTARIA TERCERA DE ARMENIA

ESCRITURA NÚMERO:

FECHA:

CLASE DE ACTO: -----

CAMBIO DE NOMBRE. -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN: -----

XXXXXX XXXXXX XXXXX identificado con la cédula de ciudadanía número **XXXXXX** expedida en **XXXX**. -----En la Ciudad de

Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los _____ días del mes de _____ del año DOS MIL VENTIDOS (2.022), en el

despacho de la NOTARIA TERCERA (3a.) del Círculo Notarial de Armenia (Quindío), a cargo del Notario **JUAN CARLOS RAMÍREZ GÓMEZ**, compareció: -----

El señor **XXXXXX XXXXXX XXXXX**, mayor de edad, domiciliado y residente Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número **XXXXXX** expedida en Armenia, de estado civil soltero, quien obra en su propio nombre y representación, y manifestó: -----

PRIMERO: Que nació en Armenia, el día **XX** de **XXXXX** de **XXXX**, nacimiento debidamente inscrito el día **XX** de **XXXX** de **19XX**, en la Notaría Tercera de Armenia, bajo el indicativo serial número **XXXXXXXXXX**. -----

---**SEGUNDO:** Que al asentar el Registro Civil, se citó su nombre como **XXXXXX XXXXXX XXXXX**, tal como lo acredita la copia del mencionado Registro Civil, que se protocoliza con esta escritura. -----**TERCERO:**

Que es su propósito cambiar el nombre que actualmente ostenta, en el sentido que a partir de la fecha de autorización de la presente escritura, se siga llamando **XXXXXXXX XXXXXX XXXXX**, toda vez que así es como se le conoce e identifica en los círculos sociales, familiares, laborales y/o académicos, a los cuales pertenece, cambio que efectúa por ésta y única vez. ---

PARAGRAFO: El Notario deja expresa constancia de que para todos los efectos filiales, el compareciente conservará el nombre con que fue registrado originalmente.-----

CUARTO: Que por efectos del cambio de su nombre, solicita al Notario, realizar las anotaciones respectivas, tanto en el registro originario como en el sustituto, dejando las respectivas notas de recíproca referencia en ambos registros. -----

QUINTO: Que efectúa el cambio de su nombre en la forma aludida en la estipulación que antecede, con base en lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 999 del 23 de Mayo de 1988.

Leído en legal forma el contenido de este instrumento por el compareciente y advertido que, tal y como lo establece el Artículo 6o. del Decreto 999 de 1.988, la modificación del nombre tan solo se puede realizar por una vez, e igualmente prevenido de la forma de inscribir su copia en la Oficina de Registro Civil, lo firma en prueba de su consentimiento, junto con el suscrito Notario, quien así lo autoriza. -----

Es de advertir que la presente escritura se autoriza por insistencia del interesado tal como lo señala el artículo 6 del Decreto 960 de 1970 -----

IMPORTANTE: La presente escritura fue leída en su totalidad por los comparecientes advertidos de la formalidad de su registro oportuno, quienes la encontraron conforme a su pensamiento y voluntad y por no observar error alguno en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el suscrito **NOTARIO** que da fe, declarando los comparecientes estar notificados de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de ellos, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva a nuevos gastos para los contratantes conforme lo manda el Artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, de todo lo cual se da(n) por entendido(s) y firma(n) en constancia. -----

PAPEL NÚMERO:

DERECHOS: Resolución 0451 del 20 de Enero de 2.017. -----

DERECHOS NOTARIALES: \$

ORIGINAL: \$

COPIA: \$

COPIAS I.V.A.: \$

FONDO Y NOTARIADO: \$

ENMENDADOS:

COMPARECIENTES:

XXXXXX XXXXXX XXXXX

C.C. No.

Tel.

Dir.

Actividad Económica:

Correo Electrónico:

JUAN CARLOS RAMÍREZ GÓMEZ
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO

BEXXXX